



Resolución N°362/2025



Acta N°042/2025

Las Piedras, 05 de Noviembre de 2025

VISTO: Que es necesario aprobar los gastos por la compra de carteles acrílicos, tramitado mediante expediente 2025-81-1420-00711.

CONSIDERANDO:

I) Que la empresa Gomez Caballeri Fernando, Rut. 080273670016 presentó presupuesto por la referida compra.

I) Que la empresa se encuentra registrada en Rupe y que dicho gasto estaría incluido en Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE LAS PIEDRAS

RESUELVE:

1)- AUTORIZAR el gasto por un monto de \$ 7.600 (siete mil seiscientos pesos uruguayos), a la empresa Gomez Caballeri Fernando, Rut. 080273670016, por la compra de carteles acrílicos. El gasto se abonará por El Fondo de Incentivo para la Gestión Municipal, Proyecto de Funcionamiento 30% Literal B, Actividad Agenda Social, Cultural, Deportiva y de Salud.

2)- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio de Las Piedras.

3)- INCORPÓRESE al registro de resoluciones de Secretaría del Municipio de Las Piedras y siga a Secretaría de Desarrollo Local y Participación, Tesorería y a la Dir. De Recursos Financieros

ALCALDESA



Romina Espiga
Alcaldesa

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

NOLBERTO MARTINEZ
CONCEJAL

CONCEJAL



José Delgado
Concejal

Municipio de Las Piedras

CONCEJAL

Raul Echeverria